



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°57- 2023-MDH

Huicungo 14 de febrero de 2023

CONSIDERADO:



Que, Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.



Que, mediante informe N° 001-2023-CDS-MDH, el presidente de la Comisión Única de la Municipalidad Distrital de Huicungo remite el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable al 31 de diciembre de 2023 para fines de su aprobación conforme lo prevé la Directiva N° 03-2021-EF/51.01;



Que, el tercer párrafo del numeral 5.11 de la mencionada Directiva señala que "El titular de la entidad es responsable ante la Dirección General de Contabilidad Pública de la aprobación del avance y resultado del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, establecidas en el numeral 3.9 de la acotada directiva;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126 – 2021 - MDH, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de Huicungo, orientado a determinar la existencia real de activo y pasivo de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública de Ministerio de Economía y Finanzas.



Que, según Resolución de Alcaldía N° 127 – 2021 - MDH, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento Contable, modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 51 – 2023- MDH, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso.

Que, la Resolución Directoral N° 014 – 2021 – EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública de Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otros Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 225-2021-MDH, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Huicungo en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

Que, conforme a lo expuesto en el informe de avance de la Comisión de Depuración y Sinceramiento contable N° 01-2023-CDS-MDH, 13 de febrero de 2023, se propone la aprobación de los resultados de avance del periodo 2020 del



Plan de Depuración y Sinceramiento el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y demás disponer el registro contable y presentación con posterioridad, en relación al cuarto periodo a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas

Estando a los fundamentos señalados y en uso de sus facultades conferidas con forme a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de los avances del periodo 2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la comisión del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la resolución Directoral N° 014 – 2021 – EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para el registro, Cierre y Prestación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otros Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.

Artículo 2. Disponer la modificación de avance del pan de Depuración y Sinceramiento Contable correspondiente al cuarto periodo 2022 para ser ejecutado durante el primer trimestre del periodo 2023, bajo la supervisión de la Gerencia Municipal; y así mismo confirmar, los registros contables a la Comisión Única.

Artículo 3. Disponer la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan De Depuración Y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Regístrase y Comuníquese.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUICUNGO
PROV. MARISCAL CACERES DPTO. SAN MARTIN
[Signature]
Paco Zea Ruiz
DNI: 25311511
ALCALDE

C.c. Archivo